

## 16. Análisis del espacio público y la intensidad urbana del centro histórico de Cuernavaca, México

MIGUEL ÁNGEL CUEVAS OLASCOAGA<sup>1</sup>

NORMA ANGÉLICA JUÁREZ SALOMO<sup>2</sup>

GERARDO GAMA HERNÁNDEZ<sup>3</sup>

MARIANA TERESA SILVEYRA ROSALES<sup>4</sup>

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.306.16>

### Resumen

El centro histórico de Cuernavaca tiene el reconocimiento como tal solo a nivel municipal, no existe una declaratoria federal para sus consideraciones de centro histórico bajo normativa o legislación vigente; sin embargo, no deja de ser un espacio urbano con elementos característicos de patrimonio cultural, tanto en el ámbito arquitectónico como en el urbano. El problema se centra primordialmente en sus actividades comerciales, turísticas y culturales, aunado al caos de ocupación del espacio público en detrimento del Patrimonio Cultural. El objetivo de este capítulo es reflejar un análisis de sus grandes problemas de ocupación hasta el 2024, donde en las actividades propias de centro histórico existe un alto porcentaje de ocupación del espacio público que restringe su disfrute. Esto, bajo una metodología que se basa primordialmente en un censo de ocupación pública y en cómo esta concatena actividades de todo tipo para el ciudadano común en el disfrute público, identificada aquí como el fenómeno de *intensidad urbana*. Los resultados de este breve análisis se muestran en mapas sintéticos que evidencian el proble-

---

<sup>1</sup> Doctor en Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. ORCID: 0000-0002-6427-7370 ; correo electrónico: miguel.cuevas@uaem.mx

<sup>2</sup> Doctora en Educación. Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. ORCID: 0000-0002-9685-1998 ; correo electrónico: salomo@uaem.mx

<sup>3</sup> Doctor en Arquitectura Diseño y Urbanismo. Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. ORCID: 0000-0001-8346-7930 ; correo electrónico: gamamil@hotmail.com

<sup>4</sup> Doctora en Humanidades. Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. ORCID: 0000-0003-0883-6809 ; correo electrónico: mariana.silveyra@uaem.mx

ma de esa intensidad urbana que vive el centro histórico de Cuernavaca, que incluso se disparó aún más después de la pandemia de covid.

**Palabras clave:** *Cuernavaca, centros históricos, espacio público, intensidad urbana.*

## Introducción

En el presente capítulo se comparte un análisis sobre la situación del centro histórico de Cuernavaca, Morelos, relacionada con los conflictos de ocupación motivados por la ausencia de una legislación adecuada y un desarrollo no planificado. La herencia cultural y las actividades turísticas y comerciales se ven amenazadas en su funcionamiento por la falta de un trabajo coordinado que regule y reconozca el valor de este emblemático lugar.

En un esfuerzo por comprender los alcances y posibilidades de organización del centro, se llevó a cabo un trabajo de investigación basado en una metodología en la que se aplica un censo de ocupación pública para determinar la *intensidad urbana* (término relativamente nuevo, usado para esta metodología en particular), que, para el caso de la investigación, evidenció el creciente caos de ocupación, privatización y uso de suelo, relevando la importancia de llevar a cabo la gestión para la concientización y revitalización urbana, identificando alternativas para procurar la limpieza y orden urbano, cumpliendo con los ejes estratégicos de su ayuntamiento y gobierno en turno, pero sobre todo, primordialmente para insertarse en estrategias de conservación y difusión del propio patrimonio cultural, existente en el centro histórico.

## Problema de investigación y contexto

### Contexto histórico

La ciudad de Cuernavaca está ubicada al sur de la Ciudad de México, dentro del estado de Morelos; en los límites del territorio, Cuernavaca como

capital, se ubica al noreste. La ciudad está emplazada sobre una meseta de topografía irregular, flanqueada por dos barrancas contentivas como el de cursos de agua estacionales. Esto está considerado los precedente histórico más representativo de Cuernavaca y como factor paisajístico condicionante de su organización urbanística en el corazón de la ciudad. De hecho, el esquema rememora una antigua tradición urbanística mesoamericana que eventualmente llegó a ser encubierta por el funcionalismo de la traza ortogonal, superpuesta por los españoles al antiguo asentamiento de ocupación Tlahuica.

Dicha circunstancia se debió a la necesidad de apropiarse ideológicamente de un sitio que capitalizaba un legendario prestigio ancestral. La referencia a este traslape permite percibir el enmascaramiento de la Cuauh-náhuac prehispánica dentro de la funcionalidad del esquema ortogonal implementado compulsivamente por los españoles. Tal recuperación de lecturas secuenciales contribuye a restablecer los referentes urbanísticos imbricados desde tiempos coloniales, como parte del proceso de mestizaje. En esencia, el proceso se perfila desde el instante en que la forma indígena de habitar extendidamente entre barrancas, lomas y llanos fuera sustituida al ordenar el conquistador Hernán Cortés un readensamiento de barrios “en el contorno y en alrededor [*sic*] de Quauhnahuac” (Códice de la reedificación de Cuernavaca, edición Dubernard, 1991, p. 118). La medida enunciada se adhirió al carácter del urbanismo, ensayado en tierras americanas por los europeos, por lo que en la *Relación de Cuernavaca*, de 1743 (edición Dubernard, 1991, p. 246), se precisó que “su fundación es sobre tierra firme y quebrada”. De ese modo quedó consignada la flexibilidad de aplicación del principio del trazado ortogonal cuando se carecía de terrenos totalmente planos que permitieran el despliegue de un diseño urbano estrictamente reticular; por ello, se evidencia una traza urbana medianamente ortogonal, rota por la accidentada topografía.

Es importante resaltar la complejidad histórica que comporta el desarrollo urbanístico de Cuernavaca. Ello, con miras a atenuar el sentimiento de fragmentación sociocultural resultante de la realidad de la Conquista. En otras palabras, los habitantes contarían con la fruición intelectual de considerarse usuarios de una planta urbana generada por ancestros participantes en dos grandes instancias urbanísticas de su historia: la prehispá-

nica y la colonial, con continuidad en tiempos modernos y actuales. En todos los instantes socioculturales, empero, resultó determinante la incidencia del ambiente natural representado en las barrancas.

Entre la infraestructura urbana que la documentación colonial temprana permite reseñar, se encuentran los ojos de agua y acequias por donde fluía el líquido que satisfacía las necesidades de la naciente urbe. De hecho, dado que la fuente que manaba del cerro de Chapultepec resultaba insuficiente, se habilitó el traslado del agua de Cocotzingo, lugar situado en el periférico pueblo de indios de Santa María Ahuehuetitlan. La importancia de este manantial que manaba de “una piedra agujerada” hasta generar un embalse rodeado de tule en el comedio de los cuatro barrios fundacionales (Tecpan, Olac, Panchimalco y Xala), asociados a su vez a cuatro barranquillas y cuatro caminos, uno [de los cuales] sale de donde nace el agua”, denotaba la persistencia de ritualidades prehispánicas del paisaje (Código Municipal Cuernavaca, edición Vargas Rea, 1951, p. 16). Adicionalmente, colocaciones de “cien cruces” por parte de “todos los principales y caciques” en las inmediaciones del “ojo de agua de Chapultepec” delataban la persistencia de ceremoniales prehispánicos ancestrales que en la Colonia fueron reelaborados mediante el concurso de iconos cristianos (Código Municipal Cuernavaca”, edición Vargas Rea, pp. 14-15). Se trataba en esencia de resignificaciones del ofrendar con cruces a los ojos de agua brotantes del pie del cerro primordial, a objeto de apropiarse de la importancia simbólica del lugar. Para entonces, la red de comunicaciones irradiaba desde el centro de Cuernavaca, a través de “treinta y dos caminos de entradas y salidas” que la municipalidad conminaba a ser preservadas por parte de los principales o cabezas de linaje indígenas (Código Municipal Cuernavaca, p. 15).

## **Fundamentación teórica**

### **Descripción de los eventos históricos más importantes que marcaron la fundación, crecimiento físico y desarrollo del centro histórico**

Las lecturas por recuperar como signo indiscutible de continuidad urbanística entreverada dentro del funcionalismo del diseño ortogonal introducido

por los españoles se remiten a varios sucesos históricos; entre ellos, se encuentra la implementación de un acto de fundación que recurrió a un recondensamiento poblacional en el comedio de “cuatro lomas” que constituían el referente ancestral prehispánico de urbanización (Cuauhnáhuac). Esta superposición contó con el recurso de apropiación simbólica del lugar, representado en el levantamiento de la iglesia primada de la ciudad. Así lo constatan el *Códice de Cuernavaca* de 1532 y el *Códice de la Fundación de Cuernavaca*: “Primeramente se hizo la iglesia, y empezó la doctrina, y se Juntaron todos los cristianos” (*Códice de Cuernavaca*, edición Vargas Rea, 1952, p. 12); “que fue delante de nosotros como se hizo la iglesia, que fue en medio de cuatro lomas” (*Códice de la fundación de Cuernavaca*, edición Dubernard, 1991, p. 68), en cuyo contorno se distribuyeron los edificios institucionales del nuevo poder colonial: la alcaldía o municipalidad, el palacio del marquesado, la iglesia primada, la cárcel, el hospital, los mesones u hostales y los lotes configuradores del superpuesto esquema urbanístico. A partir de entonces, se adecuó el espacio anteriormente ceremonial prehispánico a una plaza que regulaba transacciones comerciales efectuadas en “pública almoneda”. Como resultado de los beneficios pecuniarios y políticos obtenidos, se engendraron distinciones socioeconómicas transferidas en la asignación de los mejores y mayores lotes de la traza urbana de la naciente ciudad. Así lo consigna el *Códice Municipal de Cuernavaca* (CMdC) en 1532:

Y cuando entró el primer Alcalde Mayor a esta Villa fue el 30 de enero [de 1532] [...] y cuando se empezó el primer día de feria pusieron una silla en la mitad de la plaza y delante de dicho Alcalde Mayor se trataba y contrataba todo género y daba fe de los almudes y medida de vara y la que no era de verdad la quebraba para que no engañaran con el peso y medida, y tenía cuidado todo así del chile, como sal y otras cosas [...]. (CMdC, ed. Vargas Rea, 1951, p. 13)

Durante el siglo XVIII y en virtud del empuje económico que la ciudad desplegó el siglo anterior, el conjunto urbano integraba cada vez más la presencia de los antiguos pueblos de indios, que posteriormente conformarían los pueblos históricos y barrios tradicionales. Un documento a fi-

nales del siglo xx, publicado y conocido como *El manifiesto de Salvaguarda del Centro Histórico de Cuernavaca*, acota que a finales del siglo xix la traza urbana se había magnificado hasta incluir sesenta calles y callejones junto a cinco plazas y plazuelas. El conglomerado de casas ascendía a quinientas, distribuidas en el centro y planicies allende el centro histórico. Acorde al registro fotográfico conjuntado por Sergio Estrada Cajigal Barrera (Crónicas de Cuernavaca, 1857-1930, 1997), el centro de Cuernavaca estuvo puntualizado desde mediados del siglo xix por la plaza de armas, frente al Palacio de Cortés (inmueble que edificó don Hernán Cortés posterior a la conquista) y contigua al mercado Colón. Éste último continuaba las funciones del antiguo tianguis indígena (Cajigal Barrera, 1997, p. 18) hasta que en 1910 fue reemplazado por el diseño y reconfiguración del espacio urbano; actualmente, se tiene emplazado el Jardín Morelos. Característicos portales de época (primavera, Eguía y Balcázar), que durante décadas enmarcaron el mercado, cedieron su lugar al palacio de gobierno (Cajigal, 1997, pp. 24-27). Según Cajigal Barrera, “en 1906 el Hotel Morelos dominaba el lado poniente del Jardín Morelos y el sur del Jardín Juárez. [...]. Fue demolido en 1952-53 para empezar a construir en su lugar el Palacio de Gobierno del Estado” (Cajigal Barrera, 1997, p. 36). Hacia el lado poniente y desde los siglos xvi, xvii y xviii, se recortaban las siluetas de catedral, las iglesias de San Francisco y Guadalupe, y los parámetros del Jardín Borda; es esta la reconfiguración urbana a partir de la cual ejercer el presente análisis.

### **Descripción y delimitación del crecimiento histórico físico de la zona urbana**

Acorde a lo consignado en el *Código Municipal de Cuernavaca*, el trazado inicial encontró soporte sustancial en la red de pueblos periféricos indígenas y en aquellas comunidades extendidas (Altepetl) que integraban la dimensión territorial de la antigua Cuauhnahuac (Lockhart, 1992; García Zambrano Fernández Christlieb, 2006). Por consiguiente, dicho documento alude indistintamente a comunidades de relativo adensamiento (*calpolli* y *xicalli*) que los españoles uniformaron bajo las denominaciones de pueblos,

barrios e inclusive rancherías. Por indicios en diversas fuentes documentales anteriormente citadas, durante todo el transcurso del siglo XVI, pudo sustentarse Cuernavaca del fluido de tributación proveniente de tales asentamientos. Ello resultó ser complementario de los arbitrios económicos que se obtuvieran de las llamadas “rentas de propios”, actividades comerciales en la plaza, gravámenes por circulación de bienes (alcabalas) impuestos, entre otros. Tocante al aporte suministrado por los poblados indígenas de dentro y fuera del núcleo urbano extendido de aquel entonces, resulta ilustrativo recuperar los protocolos de adhesión sociopolítica de los pueblos y barrios al conjunto del Altepétl de la ciudad. Estos se concretaban protocolarmente mediante el compromiso de adornar anualmente la iglesia principal y el palacio del marquesado (Palacio de Cortés), con motivo de la “fiesta titular de esta Villa”. Así lo testimonia el *Código Municipal de Cuernavaca*, de 1532:

y en cada fiesta titular de esta Villa tiene obligación de venir a aderezar y a adornar el convento y el palacio de los pueblos siguientes: Telaman, Cohuentepec, Miacatlan, Tonexco, S. Francisco Cohuatlan, Mazatepec, San Miguel Cuauhtlan, Cuauhchichinola, Huaxintlan, Ahuehuetzingo, Acatlicpac, Xochitepec, Alpoyecan, Xoxocotlan, Tetelpan, Panchimalco, Ytlatenchi, Huitzilac, Cuauhcomulco, Ocotepes, Cienmilpas, Sta. María Tetelan, Tlaltenanco. (CMdC, ed. Vargas Rea, 1951, p. 14)

Acorde con el contexto descrito, la conceptualización de “pueblos históricos” y “barrios tradicionales” que rige actualmente en la definición de la poligonal del centro histórico de Cuernavaca y su redimensionamiento para el caso de este estudio permite observar las múltiples fusiones experimentadas por los poblados periféricos y locales que integraban la antigua Cuauhnáhuac, hasta convertirse en la actual ciudad.

La reconstrucción urbana de las distintas fases históricas proveyó sustento calificado a la ampliación de la poligonal que, con criterios de conservación del casco propiamente histórico, se reconoce actualmente. El proceso inicia con la conformación en cinco barrios que ordenara Hernán Cortés con el objeto de fomentar el imprescindible readensamiento poblacional de la nueva Cuernavaca. El código de la reedificación refiere el

modo en que fueron dadas y medidas y señaladas [las tierras] en el contorno y en alrededor de Quauhnahuac” (ed. Dubernard, 1991, p. 118). A los barrios surgidos de las comunidades extendidas al modo prehispánico: (San Pedro, San Pablo, San Miguel, San Juan y San Francisco), se suman los cuatro barrios ancestrales que proveían orientación cardinal a la antigua ciudad prehispánica: Tecpan al este; Olac al oeste; Panchimalco al norte; Xala al sur, resultando un total de nueve barrios constituyentes de la Cuernavaca colonial.

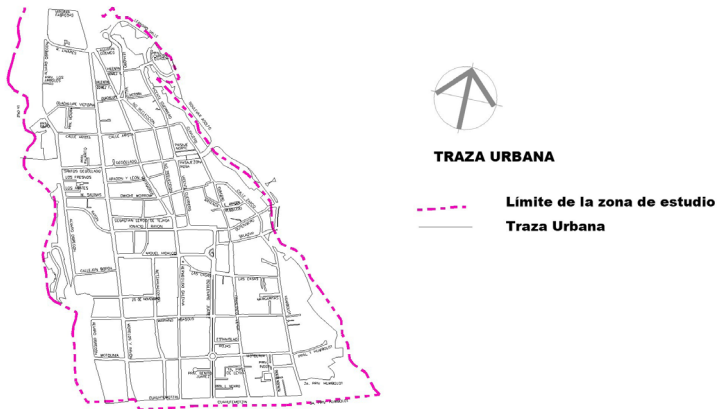
Durante el siglo XVIII se incrementó esta estructura urbana con los pueblos de Indios de la periferia, que fueron asimilándose paulatinamente a la ciudad, anticipándose la sostenida conurbación distintiva de los tiempos modernos y contemporáneos: San José Caltengo, San Jerónimo Cocotzingo, San Gaspar Tetela, Santa María Ahuacatitlan, San Lorenzo Chamilpa, San Salvador Ocotepec, San Nicolás Ahuatepec, San Miguel Chapultepec, San Diego Acapantzingo, San Antonio Analco y San Antonio Tlaltenango (éste último fue parte del antiguo *calpolli* o barrio indígena de Panchimalco). Entremezclando el funcionamiento de comunidades que fungieron como parroquias dotadas de templos y capillas (Manifiesto de Salvaguarda del Centro Histórico de Cuernavaca, p. 3), reseña adicionalmente a San Antón, que también formó parte del extenso *calpolli* de Panchimalco, Tepetates y Gualupita. El mismo documento enlista (p. 13) los “pueblos históricos del municipio de Cuernavaca”: Ahuatepec, Amatitlán, Buena Vista del Monte, Chipitlán, Ocotepec, Analco, Chapultepec, Chamilpa, Acapantzingo, Ahuacatitlán, Tetela del Monte y Tlaltenango. Bajo la categoría de “barrios tradicionales” han permanecido Gualupita, Melchor Ocampo y La Estación, adjuntos al perímetro reconocido como centro histórico; en estos casos, una poligonal delimitada debe considerar para su protección y conservación de centro histórico el concepto de *franjas de amortiguamiento*, contiguas a la poligonal reconocida oficialmente. Este distintivo es sumamente importante para proteger una poligonal de centro histórico como el de Cuernavaca, en conjunto con el análisis a continuación.

## Metodología aplicada

### Análisis de la ocupación del espacio público de Cuernavaca

La antigua Cuauhnáhuac (hoy Cuernavaca, capital del estado de Morelos) en la actualidad se ha visto rebasada doblemente por problemas inherentes al desarrollo y configuración urbana de la ciudad, todo el proceso histórico descrito anteriormente ha sido un referente del porque el centro Cuernavaca tiene en la actualidad múltiples y variados problemas con la ocupación del espacio, sobre todo en la vía pública y espacios de encuentro público.

Figura 16.1. Primer cuadro de la ciudad de Cuernavaca y su considerable poligonal de centro histórico



Fuente: elaboración propia, Miguel Ángel Cuevas (MAC, 2006).

Para prevenir el crecimiento irregular y la transformación desordenada de la morfología urbana de la ciudad, las autoridades municipales desde hace aproximadamente dos décadas han tratado de fomentar planes, programas, iniciativas de ley y reglamentos apegados al respeto de la arquitectura y los espacios urbanos que componen esta histórica ciudad, así como a su espacio público, esto incentivó hace algunos años la declaratoria de centro histórico para el primer cuadro de la Ciudad de Cuernavaca; en el año 2010 el H. Cabildo del gobierno municipal de aquel entonces

conformó una comisión para reconocer el conglomerado de monumentos históricos como una zona delimitada que pretendía denominar centro histórico de Cuernavaca;<sup>5</sup> en sesión ordinaria de cabildo, en el año 2010,<sup>6</sup> se aprobó la propuesta de dictamen que emite la comisión especial<sup>7</sup> para tal caso. En particular, para este capítulo se le ha denominado “primer cuadro de la ciudad de Cuernavaca”, porque la declaratoria está basada en un reglamento municipal que una legislatura local no ha recibido como iniciativa para aprobación. Ese canal es el indicado para emanar, en primera instancia, una ley estatal y, en seguida, una ley federal, como el caso de la ciudad de Cuautla, Morelos, que sí tiene esa declaratoria a nivel federal; por consecuencia, la declaratoria no rebasa las competencias municipales, y en ese orden de ideas, no impacta favorablemente para la conservación y preservación del patrimonio en la delineada poligonal de protección para el centro histórico de Cuernavaca desde el año 2010.

De este modo, la poligonal de centro histórico de esta ciudad se encuentra comprendida por un perímetro “A”, definido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Ayuntamiento, conformada por las siguientes calles:

1. Esquina de Virginia Fábregas con avenida Morelos (al norte).
2. Avenida Morelos esquina Agustín Güemes.
3. Agustín Güemes esquina Leandro Valle (Oriente).
4. Leandro Valle esquina Carlos Quauglia.
5. Carlos Quauglia esquina Vicente Guerrero.
6. Vicente Guerrero esquina Clavijero (corazón del centro).
7. Clavijero esquina Francisco Zarco.

---

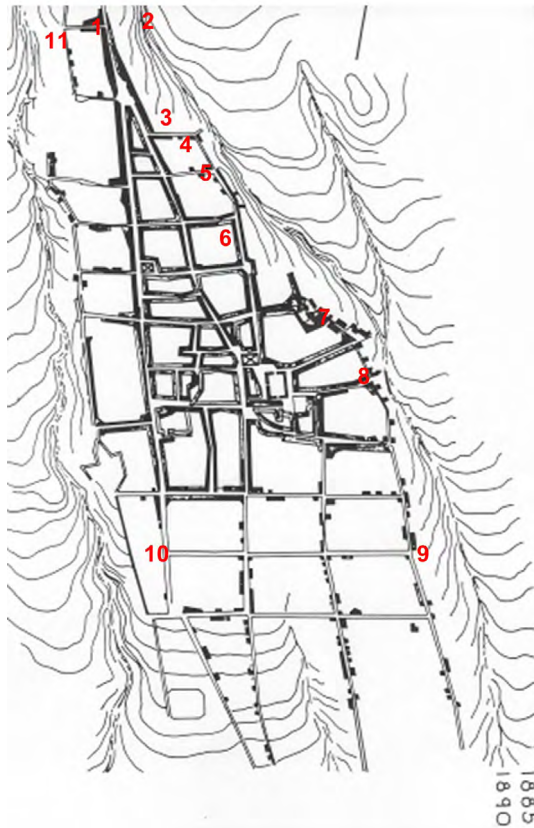
<sup>5</sup> El análisis estuvo basado en el catálogo de monumentos históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborado por investigadores y arquitectos restauradores del INAH, así como algunos de los estudios y criterios de profesores de la Facultad de Arquitectura de la UAEM.

<sup>6</sup> *Gaceta Municipal de Cuernavaca. Órgano informativo del gobierno municipal*, agosto-octubre de 2010, año 1, no. 4, H. Ayuntamiento 2009-2012.

<sup>7</sup> Acuerdo AC/SO/10-VIII-10/148, mediante el cual se declara el centro histórico de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; con las características que se indican en el Manifiesto de Salvaguarda del Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca, Pueblos Históricos y Barrios Tradicionales, con número de Acuerdo SM/AC0017SO/5-XI-04/125, aprobado y publicado por el Cabildo del Ayuntamiento municipal constitucional de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

8. Francisco Zarco esquina A. de Humboldt.
9. A. de Humboldt esquina Cuauhtemotzin.
10. Cuauhtemotzin esquina Álvaro Obregón.
11. Álvaro Obregón esquina Virginia Fábregas.

Figura 16.2. Ubicación de las calles y sus delimitaciones para la poligonal del centro de Cuernavaca en mapa de 1885; mapoteca Orozco y Berra



Fuente: elaboración propia (2024).

Apegado a esto, bajo los criterios de protección del patrimonio, emanan algunas otras leyes importantes que involucran el quehacer cotidiano para uso del espacio en esta delimitación de centro. Existe en el Ayuntamiento de Cuernavaca el reglamento de uso de la vía pública del munici-

pio de Cuernavaca, Morelos<sup>8</sup> (Periódico Oficial, 2003), el cual define puntualmente en su artículo 3º la naturaleza de (a) vía pública, (b) comerciante, (c) comerciante semifijo, (d) comerciante ambulante. Es decir, los define y clasifica a efecto de poder aplicar el reglamento antes mencionado y posibles sanciones. En sus artículos 4º y 5º prohíbe el comercio ambulante y semifijo para el centro histórico de la ciudad de Cuernavaca. Acorde a lo antes analizado, se parte entonces de un planteamiento primordial de análisis que trata de clarificar los cambios y problemas sustanciales en las delimitaciones actuales de los centros históricos, que es una dinámica actual en México, para el caso de Cuernavaca, basándose en dos indicadores disímbolos:

- I. El reconocimiento del primer cuadro de centro histórico de Cuernavaca con una declaratoria local que, bajo reglamentos, incentiva la conservación, preservación, promoción y difusión de las características excepcionales del patrimonio histórico en este espacio, buscando impactar positivamente en el ánimo y flujo de visitantes de otras partes.
- II. Que en la dinámica de primer cuadro, con su flujo peatonal y vehicular intenso (ya sea de visitantes y/o de individuos), principalmente de comerciantes<sup>9</sup> que trabajan y habitan en el primer cuadro de la ciudad, un punto desde donde se origina el conflicto del espacio público y su intensidad de ocupación como un bien personalizado o individualizado a una práctica de comercio informal, incentivando la apropiación del espacio público y convirtiéndolo, a su vez, en un espacio privado.

Entonces, se plantean los siguientes criterios considerables, en donde se lee al espacio público como un sitio donde adquirimos información y conocimiento sobre la actualidad y sobre la vida misma; un espacio de in-

---

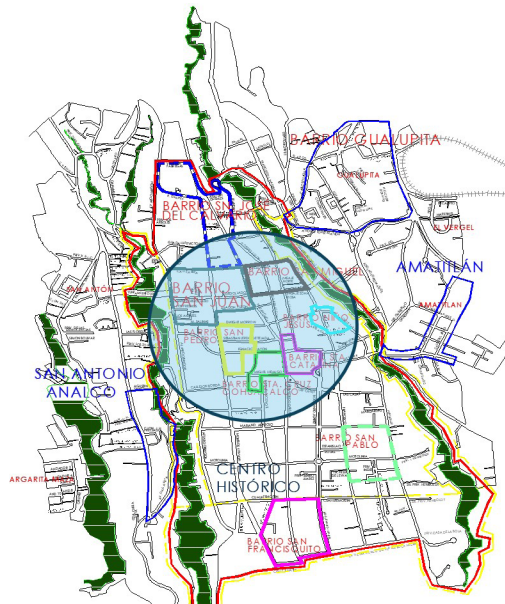
<sup>8</sup> <http://www.cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/2013/07/reg.-de-uso-de-de-la-v%C3%ADa-p%C3%BAblica-del-municipio-de-cuernavaca-Mor.pdf>

<sup>9</sup> Es importante recalcar que no son todos los comerciantes, sino que existe un sector de comerciantes que se apropian de espacios donde el flujo es más intenso o donde el mayor número de visitantes se concentra al recorrer el centro de la ciudad.

tercambio y de movimiento continuo; un espacio donde se expresan grupos organizados y la sociedad en su conjunto, donde se vive y se refleja lo que sucede; un espacio donde se presentan intervenciones artísticas que ciertamente ocupan diversas calificaciones a la vez: activismo, arte efímero, arte contemporáneo, arte público. Un espacio que puede enriquecer nuestra vida cotidiana, nuestra experiencia urbana, porque estamos en contacto permanente con él, es parte de la ciudad y es parte de sus ciudadanos.

Por otro lado, se concibe el espacio privado como ese sitio donde cada uno vive, convive, procrea un entorno familiar e íntimo, y puede hacer o modificar como sea de su agrado; en ese espacio privado se concibe el amor, la confortabilidad, la armonía e incluso los sinsabores de la vida; en el espacio privado se crea un entorno de cotidianidad que inmiscuye solo a la familia. El espacio privado no permite que agentes externos o extraños tergiversen o cambien el sentido de la vida ni tampoco el del pensamiento y la acción.

Figura 16.3. Encerrado en círculo, el espacio donde mayormente se concentra el fenómeno de espacio público privado y espacio confinado



Fuente: elaboración propia (2013).

## Del contexto del espacio público y la intensidad urbana de su centro histórico

Aunado a estos dos anteriores conceptos, es pertinente definir de igual manera el sentido de *la intensidad urbana* del centro histórico de Cuernavaca; hasta el momento no hay variables en la definición de la intensidad urbana, una única definición de esto proviene del Plan Maestro de Conservación del Centro Histórico de La Habana, Cuba, en donde se expresa que la intensidad urbana es la integración coordinada de los elementos urbanos caracterizados por la ocupación, la utilización, las tipologías, el uso, la morfología y la densidad, a los efectos de mantener y/o lograr la preservación patrimonial de los respectivos valores culturales y naturales de un área determinada (Oficina del Historiador de La Habana, 2002). A esta definición dada por la Oficina del Historiador de La Habana es posible concebirla como la intensidad urbana positiva (+) en el espacio público.

Ahora bien, partamos de esta premisa para plantear los primeros conceptos a utilizar en el ejercicio de análisis para el centro de Cuernavaca, partiendo de la ocupación, la utilización y la densidad (con gran sobrecarga) en un espacio territorial definido. La bondad del término, desde La Habana, rompe con la brutalidad de la concatenación de nuestro centro histórico morelense, en un sentido más amplio, referente al problema pero desvirtuado de la realidad de finales del siglo xx, con los problemas de centros históricos en este primer cuarto de siglo xxi, en donde la ocupación comercial y de distintas actividades es un fenómeno derivado del libre usufructo del proceso comercial y mercantil, pero primordialmente comercial, que inexorablemente ha invadido y secuestrado el espacio público, convirtiéndolo en un espacio privado, al crecimiento exponencial del problema con los problemas que esto acarrea; contaminación, basura, pérdida de valores civiles, éticos y morales, usufructo y corrupción del espacio son lo que en este ejercicio reconocemos como la intensidad urbana negativa (–) del centro histórico de Cuernavaca (ver figura 16.4).

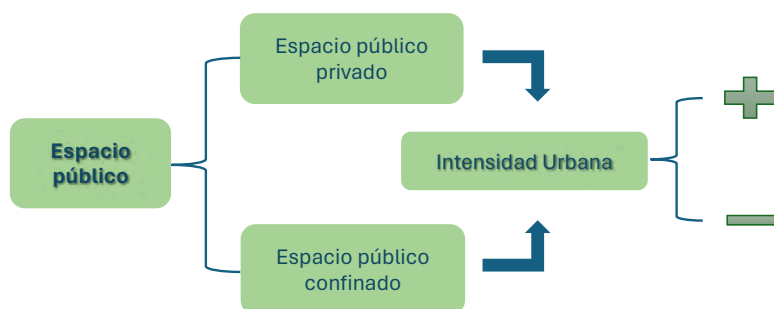
En primera instancia, bajo el precepto de La Habana se consigna que la intensidad urbana es, por un lado, la integración coordinada de los elementos urbanos caracterizados por la ocupación, la utilización, las tipolo-

gías, el uso, la morfología y la densidad, para mantener y lograr la preservación patrimonial de nuestros valores culturales (esto lo consideraremos como intensidad urbana positiva). Sin embargo, en este último cuarto de siglo, el concepto desvirtúa en una intensidad urbana que concatena el espacio público, lo utiliza, lo densifica y lo vuelve privado y lo confina; entonces se concibe que el término *intensidad urbana* actualmente puede ser pensado como un fenómeno de densidad ocupacional del espacio público en los centros históricos, incapaz de lograr metas en la conservación y preservación de nuestros valores culturales y patrimoniales (considerado en este ejercicio como intensidad urbana negativa). Es un problema recurrente, principalmente en los centros históricos de la mayoría de los países latinoamericanos.

Anteponiendo de esta manera los conceptos antes desglosados, se utiliza un término acuñado en un proceso de investigación (por los autores) sobre la ocupación de los espacios en el centro histórico de Cuautla, Morelos: *espacio público privado*.<sup>10</sup> Por tanto, se tienen dos conceptos fundamentales a considerar: (i) el espacio público privado y confinado, y (ii) la intensidad urbana (positiva o negativa), ligada al espacio público.

Para el caso de Cuernavaca, se observa que el comportamiento de ocupación, desarrollo y transformación del centro histórico, en las últimas dé-

Figura 16.4. Matriz conceptual de la organización para el análisis de los centros históricos, su espacio público y su intensidad urbana, sea esta positiva o negativa

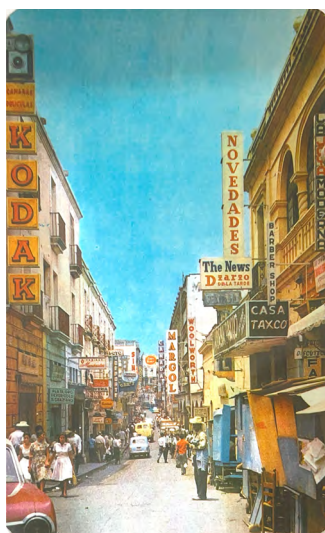


Fuente: elaboración propia con base en MAC (2024).

<sup>10</sup> Término acuñado por el cuerpo académico Gestión del Patrimonio Cultural y Turístico, de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

cadass, tiene *espacios públicos privados* en una intensidad urbana negativa con un porcentaje o rango del 60%; es decir, la gran mayoría de calles y avenidas en el centro de Cuernavaca están ocupadas por espacios de propiedad pública pero que a su vez tienen un “amplio sentido de pertenencia,” su uso por sí mismo implica un costo monetario, ya que quien lo haya usufructuado durante un tiempo prudente, decide cobrar un derecho de piso o renta por dicho espacio, de esta manera se va perdiendo el sentido de espacio público de uso colectivo en banquetas y calles, hasta el punto de hacerse imposible que el peatón de desplace sin obstáculos. Es tarea permitirnos un enfoque que involucre a los distintos autores y su percepción acerca de este flagelo, así como perspectivas en la resolución de un problema que se ha vuelto histórico y que se vuelve más complejo y violento a medida que el tiempo transcurre. Es factible, por tanto, medir la intensidad urbana (tanto positiva como negativa) en la ocupación del espacio público y como esta colapsa la dinámica armónica del centro de Cuernavaca.

Figura 16.5. Imagen de la calle Vicente Guerrero en el centro de Cuernavaca



Fuente: México Fotográfico (1973).

Nota: La imagen urbana va descomponiéndose con algunos letreros que salen del paramento de viviendas convertidas ya en negocios. Tarjeta postal colección MAC, década setenta; caracterización de la intensidad urbana y la ocupación del espacio público en el centro Histórico.

La calle Guerrero, en el centro histórico, se toma como un ejemplo muy claro del cambio del espacio público; desde la década de los cuarenta del siglo pasado, se consolidaba como una calle peatonal y vehicular donde el peatón se desplazaba por un ancho de banqueta considerable; iniciaban los anuncios publicitarios; que rebasaban el paramento de fachadas en su parte superior, esto comenzaba a dilucidar el problema que se ha vuelto complejo en la mayoría de los centros históricos del centro del país.

Para la década de los setenta, la calle Guerrero creció y se transformó, el paso peatonal cambió dramáticamente para dar paso a la ocupación de comerciantes semifijos, vendiendo mercancía de origen extranjero, conocida como “fayuca”. Gobiernos municipales en activo, así como los de transición, han abanderado en muchas ocasiones las acciones de los comerciantes ambulantes para reclamar un espacio digno y suyo; en el abanderamiento y presión hacia ciertos grupos o asociaciones con fines políticos, presionaron tomando calles, banquetas y plazas como espacios para la venta irregular de mercancías de todo tipo: artículos de procedencia china, comida, juguetes, libros, discos, cinturones, accesorios para aparatos digitales, frutas, verduras y puestos de comida, entre otros. La gran mayoría de ambulantes no son individuos aislados, están por lo general agrupados e incluso cuentan con un líder que los organiza y motiva a reclamar por el uso (indebido) de un espacio público para la venta de mercancía. A una velocidad vertiginosa, resulta demasiado complicado atender las disposiciones de padrón que el artículo 7, en la sección VIII, menciona como facultad en su carácter de autoridad.<sup>11</sup>

La calle Guerrero es un punto nodal de acuerdos y desacuerdos; a principios del 2015 se inició con el proyecto de remodelación de dicha calle, el cual contemplaba convertir la vía en un andador peatonal. La primera acción a implementar era desalojar a los comerciantes ambulantes y semifijos establecidos en ambas aceras a lo largo de esta calle; la situación al inicio de la estrategia causó un caos en la ciudad. Al momento del desalojo, hubo enfrentamientos entre autoridades y comerciantes, que en un ini-

---

<sup>11</sup> Es facultad del Ayuntamiento agrupar en padrones por actividad a los comerciantes que ocupen la vía pública, como son músicos, presentadores de espectáculos, voceadores, lustradores de calzado, comerciantes ambulantes, vendedores de frutas, de comida y otros.

cio rechazaron cualquier tipo de acuerdo y reubicación,<sup>12</sup> mucho menos de desalojo. Es decir, el espacio público se ha vuelto un elemento indispensable de usufructo, y parece ser que en cualquier situación de un centro ocupado por el comercio informal siempre se tienen sospechosos acuerdos, incluso cuando el reglamento del uso de la vía pública para el caso del centro de Cuernavaca establece, en su artículo 17, que los permisionarios no deberán estorbar al público ni a terceros con material físico, visual o auditivo, por lo que cualquier alteración o perturbación al orden público será sancionada por la Secretaría de Movilidad y Transporte. La intensidad urbana negativa, en este caso, no solo rebasa el ámbito de ocupación, sino que también impacta negativamente en las acciones pertinentes del Gobierno municipal, que no logra recuperar y revertir el fenómeno de la intensidad en valores o acciones de índole cultural y patrimonial principalmente, es decir, en sentido positivo.

A raíz de estas situaciones, el Ayuntamiento de Cuernavaca no pudo obtener el reconocimiento ni consolidar acciones que como autoridad municipal tiene, por lo que el Gobierno del Estado de Morelos, con el apoyo de la fuerza pública (a la cual utilizó como muro humano), optó por hacerse cargo del proyecto. Los resultados de dicha intervención reflejan la voluntad del Gobierno de tomar decisiones cruciales que benefician a un gran sector de la población pero que, a su vez, afectan al individuo que de alguna manera promueve su actividad como un trabajo honrado, una manera digna de ganarse la vida. Para el caso de la calle Guerrero, finalmente se logró concretar el proyecto de calle peatonal, regenerando la imagen urbana e incentivando la sana comunión. Sin embargo, se debe tener cuidado, ya que históricamente esta calle ha tenido este tipo de intervenciones y a lo largo de un par de años o un poco más se torna nuevamente en un nodo conflictivo del uso del espacio público para convertirlo en espacio privado. Esto permite vislumbrar a futuro en la escalada de actividad comercial considerada en este ejercicio como intensidad urbana negativa, por la ocupación del espacio público de carácter colectivo y su impacto en detrimento de los valores culturales y patrimoniales de una ciudad.

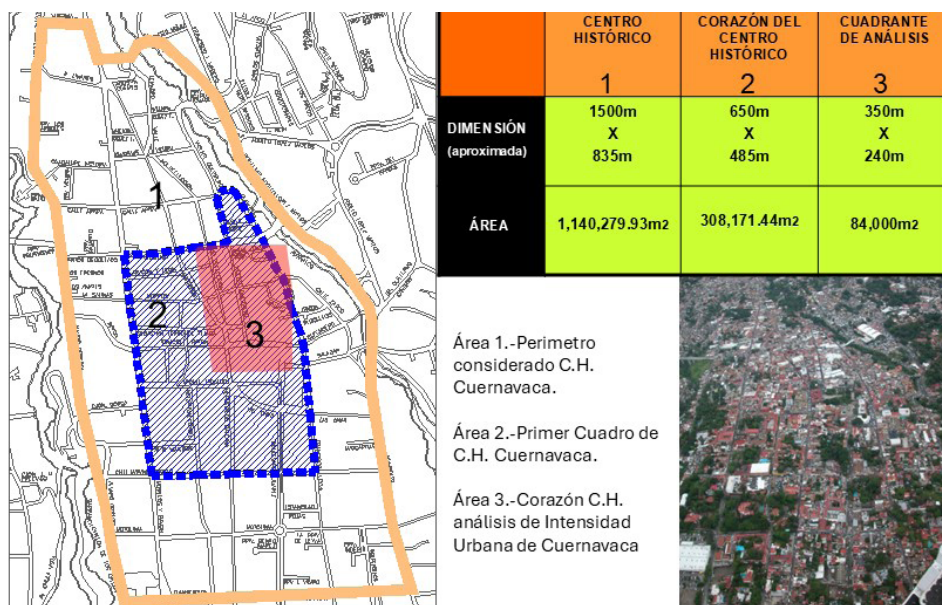
---

<sup>12</sup> El saldo del enfrentamiento fue de 17 personas detenidas, quienes fueron puestas a disposición en la Fiscalía General del Estado, informó el Gobierno estatal a través de un comunicado. Según el *Diario de Morelos*, en su edición del 8 de febrero del 2015.

Finalmente, es oportuno comentar que no es solo una calle el problema en nuestro primer cuadro de la ciudad que la autoridad municipal a denominado “centro histórico” de Cuernavaca. Toda la poligonal declarada a nivel local con la anuencia del INAH Morelos se encuentra invadida de comercio informal que crece día a día; pero no es solo el comercio informal el que afecta y concatena la ciudad, el sistema de transporte colectivo con itinerario fijo y semifijo aporta su cuota de uso del espacio. Es frecuente leer y escuchar noticias acerca del atropellamiento de personas adultas o niños, consecuencia lógica de que el peatón circule por la calle debido a la ocupación de un gran porcentaje de banquetas en el primer cuadro de la ciudad.

## Perímetros de análisis

Figura 16.6. Cuadro de análisis, ubicación e incidencia de la intensidad urbana en un cuadrante definido



Fuente: elaboración propia (2024).

Para el análisis se optó por dividir toda la poligonal considerada en tres cuadrantes, de los cuales se trabajó solo con el cuadrante 3, considerando el corazón de centro histórico (figura 16.6). En este cuadrante (núm. 3) encontramos la calle Guerrero, que es de las más conflictivas y ocupadas en el centro de Cuernavaca; además de la ocupación del espacio público en calles y banquetas con comerciantes de diversos productos y alimentos, se tiene un problema recurrente en el rubro del flujo vehicular: usualmente es el bloqueo de calles mediante el vehículo automotor que se alquila, el que carga y descarga y el que utiliza zonas de ascenso y descenso de usuarios de transporte público; también las manifestaciones de grupos sociales, culturales, académicos y otros conllevan a la concatenación y el caos, se frena el flujo constante del itinerario fijo que se ve coartado por marchas y plantones dentro de las principales arterias, que van de norte a sur y de sur a norte. Los vehículos de transporte público buscan vías alternas para salir, sin embargo, el ancho de calle, lo angosto de la banqueta y el establecimiento de comercios informales impiden un rápido y ordenado desahorro del primer cuadro de ciudad.

## Interpretación de resultados

Un gran porcentaje de individuos que practican el comercio informal viene de algunos municipios aledaños fuera de la capital; algunos otros de estados vecinos. En su momento, el gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez Garrido Abreu, en el periodo 2012-2018, manifestó criterios que poco ayudan al flujo de comerciantes que provienen de otros estados, al mencionar que hay más pobres “porque emigraron de Guerrero” *[sic]*:

No es queja, pero es una realidad [...] pero con los ciclones, los daños graves que hubo en Guerrero, y con la situación de violencia que se conserva lamentablemente en la zona de tierra caliente, que incide directamente a Morelos, hemos tenido la llegada de más de 100 000 amuzgos *[sic]*.

Están llegando muchas familias, porque sabemos que son familiares de amigos guerrerenses (radicados en el estado) o históricamente muchas zonas de Morelos fueron fundadas o desarrolladas por guerrerenses, agregó. Du-

rante la Primera Sesión de la Coordinadora Estatal para el Desarrollo Social, a la que acudió Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social), Graco Ramírez explicó que estos migrantes viven condiciones de pobreza extrema y muchos no hablan español. “Tenemos que localizar como atendemos estos temas nuevos. Cómo podemos integrar estas comunidades. Cómo podemos generar con ellos la integración rápida... no hablan sino su lengua originaria y tienen condiciones realmente de pobreza extrema, porque no encontraron condiciones de sobrevivencia en donde vivían o en donde nacieron”, concluyó. (*La Jornada Morelos*, 2015, p. 3)

En la siguiente gestión gubernamental (2018-2024), de Cuauhtémoc Blanco Bravo, el problema se agudizó con un flujo de comerciantes migrando desde Ciudad de México, específicamente desde el barrio de Tepito (Blanco Bravo es originario de este popular barrio de la Ciudad de México). Para el gobierno de Morelos, en ambos niveles de gobernabilidad el problema se tornó serio, ya que el número va aumentando considerablemente. Una manera de subsistir es dedicándose a la venta de mercancías, por muy sencillas que sean; la actividad comienza a extenderse de manera que el espacio se va ocupando por pequeños puestos que ofertan productos. Se crea de manera “natural” una apropiación espacial que difícilmente se dejará libre, asumiendo por supuesto el hecho de que, al llegar a establecerse, se crea el derecho de ocupación; si se considera que la mayoría de flujo comercial informal proviene de indígenas y personas de bajos recursos sin vivienda fija, entonces es imposible que se apeguen a leyes y reglamentos por su desconocimiento, esto crea entonces un abuso de poder de autoridades al detener arbitrariamente a comerciantes humildes que desconocen completamente reglamentos de uso de vía pública tales como el artículo 47 del reglamento de uso de vía pública.<sup>13</sup>

Ejemplos como este son cotidianos en muchas ciudades del país; para el análisis de estos comportamientos de la capital del estado de Morelos, la

---

<sup>13</sup> “Las personas que ocupen la vía pública para el ejercicio de cualquier actividad señalada en el presente Reglamento, sin la licencia correspondiente, serán puestos a disposición del Juzgado Calificador, quien determinará la sanción correspondiente. // Los objetos retenidos a dichas personas serán devueltos cuando así proceda, una vez que hayan cubierto la sanción impuesta por el Juez Calificador” (Consejería Jurídica, 2021, art. 47).

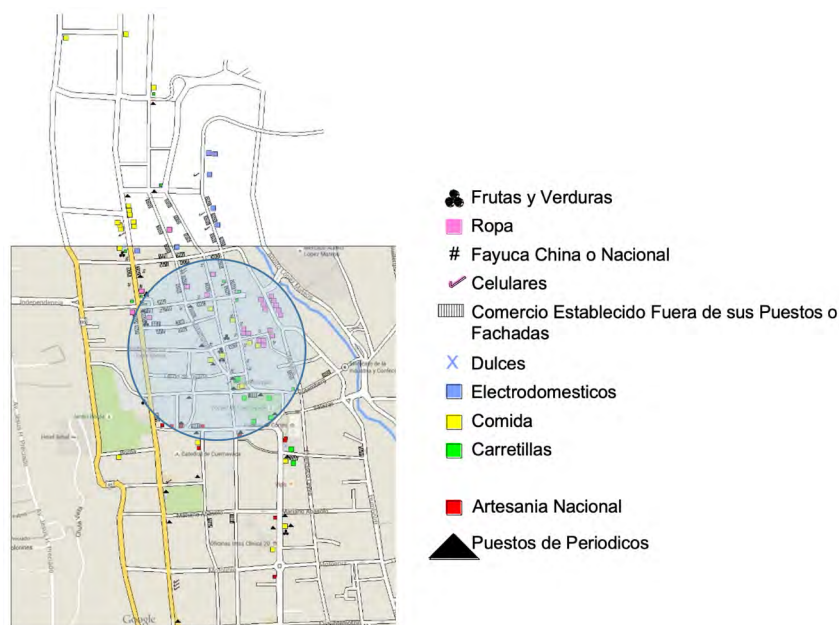
Facultad de Arquitectura implemento hace algunos años el Observatorio Urbano, de manera tal que se pudiesen estar monitoreando las tendencias e impactos de una ciudad que crece a un ritmo considerable y de manera muy compleja. Recientemente, en un ejercicio por parte del cuerpo académico Gestión del Patrimonio Cultural y Turístico, de la Facultad de Arquitectura de la UAEM, se realizó un censo de la ocupación de espacio público por el comercio informal así como el denominar a aquel espacio público que es sistemáticamente ocupado por un flujo rotativo, además de la obstrucción del transporte con itinerario fijo y semifijo. A este indicador se le ha denominado *espacio público confinado*.<sup>14</sup> Este espacio igualmente está sistemáticamente ocupado, solo que la actividad tiene un movimiento de distintos actores.

La mayor concentración de ocupación del espacio público, si se toma como punto nodal al zócalo de la ciudad, al menos se da en cuadras a la redonda (figura 16.7). En este espacio existen como eje turístico el museo El Castillito, al norte; Museo Regional Cuauhnáhuac; y Museo Morelense de Arte Popular en torno a la plaza pública y jardín Juárez; al poniente, en el eje de la avenida Morelos, el Museo Universitario de Arte Popular Indígena, el Museo de la Ciudad y el Jardín Borda, con una galería de exposiciones temporales. En este entorno, se complementa con la catedral de Cuernavaca, que recibe un importante flujo de turismo durante casi todo el año. De igual manera, entorno a este espacio existen importantes restaurantes y hoteles con distintivo Tesoros de Morelos, y alrededor de este complejo de infraestructura turística se concentra una importante población de comercio informal que crece y se transforma sistemáticamente.

En el mismo espacio radial se ubican escuelas primarias, bachilleratos tecnológicos universidades privadas, así como instancias gubernamentales locales, estatales y federales; se crea de manera natural una actividad de consumo que comerciantes, por un lado, y sistema de transporte, por otro, aprovechan, utilizando el espacio público para tales fines, es decir, usufructo con fines comerciales que privan del uso social.

<sup>14</sup> El espacio público confinado se define, en términos de los autores, como ese espacio público que es de uso común, pero que a su vez es sistemáticamente ocupado por vehículos automotores y, de manera alternada, por sitios de taxis o puestos ambulantes de mercancías diversas.

Figura 16.7. *Espacios de mayor conflicto del uso del espacio público que se convierte en privado y confinado*



Nota: eventualmente los espacios libres se van ocupando, provocando una intensidad urbana negativa, que no coadyuva al interés por la conservación sociocultural y patrimonial.

Fuente: elaboración propia (2024).

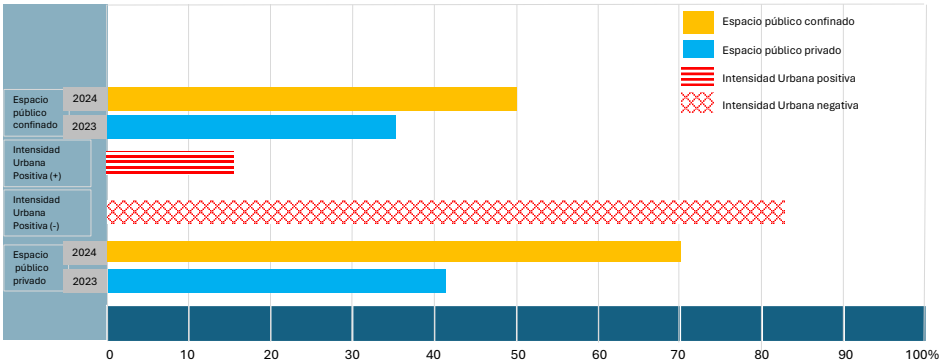
El análisis puntual de todo esto se ve reflejado en el mapa de investigación, consecuencia del censo de ocupación de espacio público para el primer cuadro de la ciudad de Cuernavaca.

Resultado de estos análisis, se presenta el mapa que evidencia las zonas de mayor conflicto (figura 16.7), así como la tendencia en el aumento del uso del espacio público con fines de lucro; en la mayoría de los casos, fuera de reglamento de uso de la vía pública, lo cual genera una desregulación en el pago de impuestos y en una anarquía absoluta, al abusar del espacio público para fines distintos al desplazamiento y la armonía urbana y social.

Como resumen general, el primer cuadro del centro histórico de Cuernavaca, al final de 2024, tiene un uso o transformación de sus espacios públicos que se han vuelto de orden privado; alrededor del 50% de banquetas están ocupadas durante horas pico, que va de las 07:00 a las 09:00.

Dos avenidas principales se convierten en espacio público confinado, lo cual vuelve a repetirse en el pico de afluencia o desalojo tanto vehicular como peatonal, entre las 12:00 y las 15:30, índice de atropellamientos de vehículos de servicio público y privado a transeúntes. Como dato comparativo, tan sólo entre el periodo de enero y febrero del 2023 fue de 17 atropellados, de los cuales uno falleció (CA-145 UAEM, marzo 2023). En este mismo año, las consideraciones de ocupación de un espacio público confinado fueron del 35%. Para el caso del espacio público privado, durante el año 2024 se ha realizado el cálculo de alrededor del 70% de arterias principales que fungen como “espacio público privado”, que, en comparación con el 2023, era del 42% aproximadamente; por su parte, al medir la tendencia de la intensidad urbana para el centro histórico de Cuernavaca en 2024, se tienen cálculos aproximados de un 15% de intensidad urbana positiva<sup>15</sup> y una intensidad urbana negativa que ronda alrededor de un 83% de negatividad; esta se traduce puntualmente en el secuestro y ocupación del espacio público. Es pertinente y oportuno comentar que se seguirán midiendo indicadores de intensidad urbana en una proyección hacia 2025.

Gráfica 16.1. Interpretación de resultados en gráfico de la tendencia de ocupación del espacio público, tanto el privado como el confinado



Fuente: elaboración propia (2024).  
Nota: se muestra en comparativa la intensidad urbana positiva y negativa que se tiene para el centro histórico de Cuernavaca.

<sup>15</sup> El cálculo se traduce en acciones un tanto aisladas, referentes a la recuperación de calles, planes o proyectos de regeneración de imagen urbana o monumentos históricos restaurados, y en preservación y difusión del patrimonio cultural para el centro histórico de Cuernavaca durante el 2024.

## Conclusiones

Las conclusiones se toman como generales en el fenómeno de la ocupación del espacio público. Año con año, las dinámicas cambian, se transforman y generan nuevos códigos de lectura y análisis. Anualmente se analiza la expresión en la ocupación y se mide la intensidad urbana, que tiene invariablemente tendencia a lo negativo más que a lo positivo. El monitoreo se continuará a lo largo de este año (2025) y hasta el mes de abril del próximo. En este periodo se analizarán indicadores importantes expuestos en esta primera parte; uno de ellos tiene que ver con la delimitación del centro histórico convertido en declaratoria local y el impacto que la actividad cotidiana genera en la conservación de ese patrimonio cultural, así como las actividades de todos los actores en este centro histórico.

Por otro lado, observar cómo en el uso del espacio público las leyes y reglamentos referentes al uso del espacio público funcionan a medias o no funcionan; o bien, funcionan de manera sectorial. El impacto en el patrimonio y el flujo de turismo se ve reflejado por la concatenación en los usos del espacio público para bien particular y cómo estos intereses menoscaban la afluencia turística hacia nuestro patrimonio cultural y natural. De ello se desprende la pregunta: ¿cuál es el rol de la gente que utiliza el espacio en el centro histórico como una cotidianidad de trabajo, cuál es el rol de la autoridad y, por supuesto, cuál es el rol de la sociedad en la armonía urbana, en el ámbito de un espacio urbano digno, seguro y disfrutable?

El problema tiene connotaciones de orden social, cultural y legislativo, pero tiene un gran punto nodal que es necesario considerar: la gestión para la concientización y una probable revitalización urbana a partir de la conciliación de los distintos autores en pro de una ciudad limpia, ordenada y que cumpla con los ejes estratégicos de su ayuntamiento y gobierno en turno.

## Referencias

- Ayuntamiento de Cuernavaca. (2006). *Pueblos históricos y barrios tradicionales del municipio de Cuernavaca*.
- Ayuntamiento de Cuernavaca. (2009, 7 de diciembre). *Acota de la Regiduría de Turismo*. Trienio 2009-2012.
- Consejería Jurídica. (2021, 31 de marzo). *Reglamento de Uso de la Vía Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos*. Gobierno del Estado de Morelos. [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_municipales/pdf/reg00140.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_municipales/pdf/reg00140.pdf)
- Cuevas Olascoaga, M. (2024). *Notas y análisis sobre el centro histórico de Cuernavaca* [Inédito].
- Gobierno del Estado de Morelos. (1999). *Reglamento del uso de la vía pública del municipio de Cuernavaca, Morelos*.
- Gobierno del Estado de Morelos. (2010). Reglamento de imagen urbana para el centro histórico de la ciudad de H. Ayuntamiento de Cuernavaca. *Gaceta Municipal Cuernavaca*, (4).
- Gutiérrez, R. (2017). *Centros históricos: América Latina*. Junta de Andalucía / Escala Colombia.
- La Jornada Morelos*. (2015, 17 de agosto). Hay más pobres porque emigraron de Guerrero.
- Oficina del Historiador de la Habana. (2002). *Plan maestro para la conservación del centro histórico de la Habana, Cuba: Glosario de términos*. <http://www.planmaestro.ohc.cu>
- Solà-Morales, I. (2002). *Territorios*. Gustavo Gili.